

atha. Provision de Pala, Vaxo del Concepto de que atho.
Provehida abonaria los Reibos que se le suavan has
ta el Año de Diez. del Citado año pasado de se
tenta y No, en que atho. Provehedor Cumplia el tiempo
de su Asuendo, a los mismos pucios, que tenia contrata-
do con la parte de su Mag.^d y en Impe.^o de lo que
esta. N.^a suplio toda la paga que nussio la tropa que
transito por esta N.^a hasta el Citado Día treinta y No
de Diez. Atho. Provehedor hauiendo Jendado e nueva
mente con atho. Asuendo deuo hauielo hecho presente
a esta N.^a para que Impe.^o la y con Respeto a lo q.
prometa el año, y Valor, y Estimacion, de la ar.^o de
Pala, huviere Contratado con atho. Provehedor es tanto
a que hauiere abonar la ar.^o de la que se submi-
nistras a la tropa purificando el Contrato con su co-
caitura, que lo acredite, y por au quando el que
expuso en el Año de Diez. Citado se huviere Cele-
brado, quedaria de ningun efecto en el mismo Día
que fino su asuendo, en cuyas Circunstancias es
expresado N.^a Jndico Personero locutoria a atho.
Provehedor para que en hora desta sucesia, que a
esta N.^a assiste, y la ninguna, que tiene para la Recon-
ciono, que hure en la Carta, exponiendo su estado
Concepto fualite Caudales a Moros Huila Ver.^o de
esta N.^a para q. Compr. Pala o se la Divija en
especie para que se de a la tropa que transite
por esta atho. U.^a y el Res.^o de Drag.^s de la Reyna
que ha de transitar por Ella, segun las noticias
que tiene esta N.^a a los primeros del proximo Mes